



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarollo Sostenible Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA PRESIDENCIA DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN CONVOCADAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 Y EL 30 DE JULIO DE 2022.

Estando previsto convocar en tiempo y forma, en el periodo comprendido entre el 18 y 30 de julio de 2022, mesas de contratación, por motivos organizativos, tanto la Presidencia designada, como la persona suplente de la misma, no pueden asistir, de conformidad con los principios de responsabilidad, de impulso de la tramitación y de celeridad, consagrados en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De acuerdo con todo lo anterior, como Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según se desprende del nombramiento, por Decreto 145/2021, de 13 de abril (publicado en el BOJA núm.71, de 16 de abril de 2021), y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

RESUELVO

PRIMERO: Designar a D. Begoña Díaz Muruaga, Jefa de Servicio de Gestión Económica y Financiera, como Presidenta, de todas las mesas de contratación que sean convocadas en el periodo comprendido entre el 18 y el 30 de julio de 2022.

SEGUNDO: La presente Resolución solo tendrá efectos para los actos concretos convocados para los días comprendidos en el periodo que figura en el apartado anterior.

TERCERO: Continúan vigentes para la continuación de cada expediente las Resoluciones de designación de miembros de la mesa de contratación aprobadas en su día.

CUARTO: Publicar esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA. José Carlos Álvarez Martín

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		14/07/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BK53HGP7HJVHC496R6PRW633	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		